RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 82 Fecha 23-octubre-2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 39/2020 PARA EL SERVICIO TÉCNICO PARA ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES MÓVILES Y WEB DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, PARA LAS FUNCIONES DE ACCESO Y VALIDACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020, el cual contempla la convocatoria para el Servicio Técnico para Actualización de las Aplicaciones Móviles y Web del Banco Nacional de Fomento, para las funciones de acceso y validación, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; los correos electrónicos de fechas 22 y 24 de septiembre de 2020 y 9 de octubre de 2020 de la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas y demás datos para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; los precios referenciales remitidos por correo electrónico de fecha 2 de octubre de 2020 por la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing; el informe D.C. Nº 307 de fecha 13 de octubre de 2020 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe S.D.O.C. Nº 1.652/2020 de fecha 16 de octubre de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.D.O.C. Nº 1.652/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 39/2020 para el Servicio Técnico para Actualización de las Aplicaciones Móviles y Web del Banco Nacional de Fomento, para las Funciones de Acceso y Validación, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 39/2020 para el Servicio Técnico para Actualización de las Aplicaciones Móviles y Web del Banco Nacional de Fomento, para las Funciones de Acceso y Validación, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 39/2020 para el Servicio Técnico para Actualización de las Aplicaciones Móviles y Web del Banco Nacional de Fomento, para las Funciones de Acceso y Validación, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1º) de esta Resolución, conforme al Anexo que consta de 51 (cincuenta y un) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas, resuelta por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Oscar Favián Lovera Chávez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

TO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 589092